

# CIRCULAR Nº: 140/2024 Secretaría General

Madrid, 26 de septiembre de 2024

## ACUERDOS DE LA COMISIÓN GESTORA DE LA RFEA

La Comisión Gestora de la RFEA (sesión de 25 de septiembre 2024) de conformidad con lo establecido en el artículo 12.4 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas, ha sido dirigida por su Presidente, D. Raúl Chapado. Tras el pertinente Informe del Presidente, la Comisión Gestora de la Real Federación Española de Atletismo, atendiendo al criterio de urgencia por la proximidad de las fechas de las competiciones, tomó los siguientes acuerdos:

### **CALENDARIO 2024.**

> 8 diciembre Campeonato de España 10km Marcha Máster

#### **DESIGNACION DE SEDES CAMPEONATOS OFICIALES**

**Alcobendas** (Madrid) Polideportivo Municipal "José Caballero" como sede de los siguientes campeonatos de España:

- > 19/20 octubre Campeonato de España Pruebas Combinadas Máster
- > 19/20 octubre Campeonato de España Pentatión Lanzamientos Máster
- > 19/20 octubre Campeonato de España 10.000 m y Milla Máster

# **Ana Ballesteros**

Secretaria General

#### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legitimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrea@rfea.es

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento. Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguardia y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en Salvaguarda y Protección Nuestra Delegada de protección <u>aandres@rfea.es</u> atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, <u>canaldenuncia@rfea.es</u>

